

Resolución de 18 de junio de 2026, por la que se autorizan los puestos escolares en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo para el curso 2026-2027.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 4 de junio de 2026, el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo envía al Servicio de Enseñanzas Profesionales la "previsión de plazas vacantes para la primera fase. Curso 2026/27". Además señala que "la propuesta realizada no supone incremento de gasto".

Segundo.- Con fecha 9 de junio, el Servicio de Enseñanzas Profesionales remite comunicación en la que manifiesta que "en virtud de lo informado propone aprobar y autorizar la propuesta de oferta formativa del Conservatorio superior de Música del Principado de Asturias que se incluye a continuación en el anexo "

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-El Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 22 la relación numérica profesor-alumnado en las enseñanzas artísticas superiores de Música.

Segundo.-El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero.-Mediante Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Consejería de Educación, se convocan las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores del año 2026.

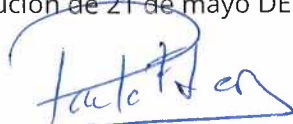
Cuarto.-Por Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos de la admisión y matrícula del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores para el año académico 2026-2027.

RESUELVO,

Único.- Autorizar para el próximo curso 2026-27 los puestos escolares que figuran en el Anexo a esta resolución.

Oviedo, 18 de junio de 2026

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE CENTROS Y RED 0-3 AÑOS
(Por delegación, Resolución de 21 de mayo DE 2025, BOPA 29-V-2025)



PAULA FERNANDEZ LEON

ANEXO

Puestos escolares autorizados en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo para el curso 2026-2027

ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS DE INSTRUMENTO/VOZ	Nº ALUMNOS ACCESO CURSO 2026/2027
Composición		4
Dirección		4
Interpretación		
	Acordeón	3
	Canto	2
	Clarinete	5
	Clave	0
	Contrabajo	2
	Fagot	3
	Flauta Travesera	2
	Gaita Asturiana	3
	Guitarra	3
	Oboe	6
	Órgano	1
	Percusión	4
	Piano	10
	Saxofón	5
	Trombón	4
	Trompa	1
	Trompeta	6
	Tuba	3
	Viola	6
	Violín	12
	Violonchelo	8
TOTAL INTERPRETACIÓN		89
Pedagogía		
	Acordeón	1
	Canto	1
	Clarinete	2
	Clave	0
	Contrabajo	1
	Fagot	1
	Flauta Travesera	1
	Guitarra	1
	Oboe	1
	Órgano	0
	Percusión	2
	Piano	6
	Saxofón	2
	Trombón	3
	Trompa	1
	Trompeta	2
	Tuba	1
	Viola	1
	Violín	3
	Violonchelo	3
TOTAL PEDAGOGÍA		33

Propuesta de Resolución de 18 de junio de 2026, por la que se autorizan los puestos escolares en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo para el curso 2026-2027.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 4 de junio de 2026, el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo envía al Servicio de Enseñanzas Profesionales la "previsión de plazas vacantes para la primera fase. Curso 2026/27". Además señala que "la propuesta realizada no supone incremento de gasto".

Segundo.- Con fecha 9 de junio, el Servicio de Enseñanzas Profesionales remite comunicación en la que manifiesta que "en virtud de lo informado propone aprobar y autorizar la propuesta de oferta formativa del Conservatorio superior de Música del Principado de Asturias que se incluye a continuación en el anexo "

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-El Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 22 la relación numérica profesor-alumnado en las enseñanzas artísticas superiores de Música.

Segundo.-El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero.-Mediante Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Consejería de Educación, se convocan las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores del año 2026.

Cuarto.-Por Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos de la admisión y matrícula del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores para el año académico 2026-2027.

PROPONGO,

Único.- Autorizar para el próximo curso 2026-27 los puestos escolares que figuran en el Anexo a esta resolución.

Oviedo, 18 de junio de 2026
LA JEFA DEL SERVICIO DE CENTROS

Violeta M. García Fernández

ANEXO

Puestos escolares autorizados en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo para el curso 2026-2027

ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS DE INSTRUMENTO/VOZ	Nº ALUMNOS ACCESO CURSO 2026/2027
Composición		4
Dirección		4
Interpretación		
	Acordeón	3
	Canto	2
	Clarinete	5
	Clave	0
	Contrabajo	2
	Fagot	3
	Flauta Travesera	2
	Gaita Asturiana	3
	Guitarra	3
	Oboe	6
	Órgano	1
	Percusión	4
	Piano	10
	Saxofón	5
	Trombón	4
	Trompa	1
	Trompeta	6
	Tuba	3
	Viola	6
	Violín	12
	Violonchelo	8
TOTAL INTERPRETACIÓN		89
Pedagogía		
	Acordeón	1
	Canto	1
	Clarinete	2
	Clave	0
	Contrabajo	1
	Fagot	1
	Flauta Travesera	1
	Guitarra	1
	Oboe	1
	Órgano	0
	Percusión	2
	Piano	6
	Saxofón	2
	Trombón	3
	Trompa	1
	Trompeta	2
	Tuba	1
	Viola	1
	Violín	3
	Violonchelo	3
TOTAL PEDAGOGÍA		33